

Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón

Jurista y político, nacido en Madrid el 18 de junio de 1940. Licenciado en Derecho en 1961 por la Universidad de Madrid, donde se doctoró en 1965. Completó su formación en Oxford, París y Lovaina, donde se licenció en Filosofía en 1968. Letrado del Consejo de Estado desde 1966, fue columnista político habitual en los diarios *Ya* e *Informaciones*.

Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia, intervino de forma activa en la redacción de la primera Ley de Amnistía (1976), en la Ley para la Reforma Política y en la normativa electoral de cara a la primera convocatoria de elecciones en 1977. Integrado en la Unión de Centro Democrático (UCD), fue elegido diputado ese año, siendo uno de los miembros de la ponencia encargada de elaborar el borrador del texto constitucional en 1978.

En 1982 se pasó a Alianza Popular (AP), formación por la que saldría elegido diputado en las elecciones de ese año, así como en las posteriores de 1986 y 1989. En 1987 optó a la Presidencia de AP, siendo derrotado por Antonio Hernández Mancha.

Ha sido consejero del Banco Exterior de España y de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa (1979-1982), además de ocupar la vicepresidencia de la Comisión Política de la Asamblea del Atlántico Norte, órgano del que formó parte entre 1983 y 1993.

Miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas desde el 9 de abril de 1991, del Consejo de Estado y del Tribunal Constitucional del Principado de Andorra entre 2001 y 2009, presidiendo dicho organismo durante los dos primeros años. Galardonado con el Premio Blanquerna de la Generalitat de Catalunya y con el Premio Sabino Arana del año 1998.

Autores:

Jaime Cosgaya García
Profesor Ayudante de Historia Contemporánea
(Universidad de Valladolid)

Jorge Lafuente Cano
Investigador
(Universidad de Valladolid)